

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcances y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de marzo de 1972. — El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.605-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-17569/71.

Origen de la línea: Apoyo 74 bis, línea Sardanyola-San Cugat.

Final de la misma: E. T. Timbas.

Término municipal a que afecta: San Cugat del Vallés.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,020.

Conductor: Aluminio; 3 (1 x 70) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1966, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de marzo de 1972. — El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.606-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-17563/71.

Origen de la línea: E. T. 596.

Final de la misma: E. T. «Bosch Iborra».

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 6 KV.

Longitud en kilómetros: 0,170 subterráneo.

Conductor: Aluminio; 3 x 60 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 6/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1966, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de marzo de 1972. — El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.614-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras o instalaciones comprendidas en el proyecto de cámaras de regulación, redes de distribución, válvulas de seccionamiento y protección catódica de «Gas Natural, Sociedad Anónima», de Barcelona.

Efectuada información pública sobre el expresado proyecto, aprobado reglamentariamente por la superioridad y solicitada

por la Entidad «Gas Natural, S. A.», la concesión de los beneficios de expropiación forzosa y urgente ocupación, al amparo de lo dispuesto en el artículo cuarto, apartado b), párrafo segundo, de la Ley de Organización y Defensa de la Industria Nacional de 24 de noviembre de 1939 y artículo sesenta, apartado cuatro, del texto refundido de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social para el período de 1968-1971, aprobada por Decreto de 9 de mayo de 1969, ha recaído por acuerdo del Consejo de Ministros, Decreto 3321/1971, de 18 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de enero de 1972, por el que se conceden a la Entidad «Gas Natural, S. A.», los expresados beneficios en relación al proyecto aprobado, que a su vez formaba parte de la concesión administrativa que dicha Entidad tiene otorgada por Ordenes ministeriales de 10 de mayo de 1966 y 12 de enero de 1968, para el establecimiento de una industria con destino a la recepción, almacenamiento, regasificación y fraccionamiento del gas natural licuado, y para la distribución, utilización y venta del gas de emisión producido con destino a usos domésticos e industriales.

Esta Delegación, de conformidad con lo establecido en los artículos 1.º y 3.º del citado Decreto de 18 de diciembre de 1971 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, hace saber por el presente anuncio que ha resuelto señalar los días y horas que a continuación se expresan para proceder correlativamente, y previo traslado sobre el propio terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, señalándose como lugar de reunión las dependencias de los Ayuntamientos respectivos:

Término municipal	D.	M.	A.	Hora
Sabadell	24	may	1972	9,45 de la mañana.
San Quirico de Tarrasa	24	may	1972	12 de la mañans.
Tarrasa	24	may	1972	13,45 de la tarde.
Molins de Rey	30	may	1972	9,30 y 11 de la mañana.
San Adrián del Besós	6	jun	1972	9,30 de la mañana.
Gavá	20	jun	1972	9,30 y 11,30 de la mañana.

El presente señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y acuse de recibo, a los interesados afectados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía respectiva y en esta Delegación Provincial, Sección de Industria (avenida del Generalísimo Franco, 435).

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo 2.º, del Reglamento de 28 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en las citadas relaciones de titulares y bienes y derechos afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación, y hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores al relacionar los bienes y derechos afectados.

Barcelona, 17 de abril de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guasp.—3.700-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Burgos por la que se autoriza la instalación de líneas eléctricas a 13,2 kV. y centros de transformación en la zona de Aranda de Duero.

Visto el expediente incoado por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a instancias de «Electra de Burgos, Sociedad Anónima», con domicilio en Burgos, calle Madrid, 1, solicitando autorización para instalar varias líneas eléctricas y centros de transformación y declaración de utilidad pública de la instalación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966 y capítulo 3.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Burgos, S. A.», la instalación de varias líneas a 13,2 kV. y centros de transformación, cuyas características se señalan a continuación:

Línea a 13,2 kV., de 4.703 metros de longitud, sobre 65 apoyos de hormigón armado y vibrado, con origen en el apoyo número 23 del tramo de la línea urbana centro II y final en un apoyo de paso a subterráneo para el centro de transformación Santamaría y otros centros de transformación de Aranda de Duero. El conductor será de cable aluminio-acero, tipo LA-50, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Derivación de la anterior línea en su apoyo número 53 y final en el centro de transformación estación de Renfe. de 18 metros de longitud.

Derivación de la anterior línea en su apoyo número 60 y final en el nuevo centro de transformación Tenerías, de 56 metros de longitud.

Derivación de la anterior línea y final en el centro de transformación actual Virgen de las Viñas, de 280 metros de longitud, sobre cuatro apoyos en tres alineaciones.

Línea a 13,2 kV., en doble circuito Este-Oeste y sencillo Oeste, de 1.893 metros de longitud, sobre 29 apoyos en torres metálicas, en siete alineaciones, que tiene su entrada en la subestación Eras de San Gil y posteriormente refuerza el conductor de la línea denominada Oeste, que aprovecha los apoyos de la línea existente a Milagros y Castrillo de la Vega. El conductor es de cable aluminio-acero de 85,08 mm² de sección.

Línea a 13,2 kV., de 834 metros de longitud, sobre doce apoyos de hormigón armado y vibrado, en dos alineaciones, con origen en la actual línea Este y final en el apoyo de paso a subterráneo. Conductor cable al-ac., tipo LA-50, de 54,6 mm² de sección.

Línea a 13,2 kV., de 127 metros de longitud, sobre dos apoyos de hormigón, con origen en la actual línea centro I y final en el apoyo de paso a subterráneo. Conductor LA-50, de 54,6 mm² de sección.

Derivación de la línea Este-San Pedro y Cantaburras, de 271 metros de longitud, sobre cuatro apoyos de hormigón, con origen en el apoyo número 33 de la línea Este y final en un apoyo que enlazará con la línea actual. Conductor cable al ac. de 54,6 mm² de sección.

Línea a 13,2 kV., de 440 metros de longitud, sobre siete apoyos de hormigón, en tres alineaciones, con origen en la línea que enlaza el centro de transformación Inavico y el centro de transformación Chelva y final en el centro de transformación Holgueras ya existente. Conductor cable aluminio-acero, tipo LAC-28.

Línea a 13,2 kV., de 260 metros de longitud, sobre postes metálicos tipo bacalada, un apoyo MADE de ACACIA-200 y un poste de hormigón con origen en la línea Oeste a su paso por el polígono y final en un apoyo de fin de la línea en la calle número uno. Conductor cable aluminio-acero, tipo LA-50.

Derivación de la línea anterior en su apoyo número dos, de 99 metros, sobre un apoyo de hormigón y el pórtico del centro de transformación y final en el centro de transformación de la calle número ocho. Conductor cable aluminio-acero, tipo LAC-28.

Línea a 13,2 kV., de 594 metros de longitud, sobre ocho apoyos y el pórtico del centro de transformación, en una sola alineación, con origen en la línea que actualmente va al centro de transformación proyectado. Conductor tipo LAC-28.

Línea general de 13,2 kV., de 1.090 metros de longitud, sobre trece apoyos de hormigón, con origen en la actual línea de Aranda de Duero a Gumiel de Hizán, en el punto situado a la altura del kilómetro 183,717 de la carretera de Madrid-Irún y final en el centro de transformación número 5. Conductor cable aluminio-acero, tipo LAC-28.

Línea transversal a 13,2 kV., de 690 metros de longitud, sobre siete apoyos de hormigón y los pórticos de los centros de transformación, con origen en el apoyo número 5, que saldrá en dos sentidos, finalizando en el centro de transformación número 1 por la derecha y número 2 por la izquierda. Conductor cable aluminio-acero, tipo LAC-28.

Línea transversal a 13,2 kV., de 479 metros de longitud, sobre cuatro apoyos de hormigón, con origen en el apoyo número 9, que saldrá en dos sentidos, finalizando en el centro de transformación número 3 por la derecha y en el centro de transformación número 4 por la izquierda. Conductor cable aluminio-acero, tipo LAC-28.

Línea a 13,2 kV., de 533 metros de longitud, sobre seis apoyos de hormigón y el pórtico del centro de transformación, con origen en la línea que va actualmente a Villanueva de Gumiel y finalizará en el centro de transformación Granja, en Sinovas. Conductor cable aluminio-acero, tipo LAC-28.

Derivación a 13,2 kV., de 326 metros de longitud, sobre postes de madera, con origen en la derivación de la línea a Sinovas y final en el centro de transformación pueblo. Conductor cable aluminio-acero, tipo LAC-28.

Derivación a 13,2 kV., de 70 metros de longitud, con origen en el apoyo de la derivación y final en el centro de transformación. Conductor cable aluminio-acero, tipo LAC-28.

Centro de transformación Tenerías, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA. y relación de transformación 13.200/230-133 V.

Centro de transformación calle número ocho sobre dos postes metálicos, con transformador de 250 KVA. y relación de transformación 13.200/230-133 V.

Centro de transformación «Monte de la Calabaza», de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 25 KVA. y relación de transformación 13.200/230-133 V.

Centro de transformación Rastrilla número 1, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA. y relación de transformación 13.200/230-133 V.

Centro de transformación Rastrilla número 2, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA. y relación de transformación 13.200/230-133 V.

Centro de transformación Rastrilla número 3, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 100 KVA. y relación de transformación 13.200/230-133 V.

Centro de transformación Rastrilla número 4, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 100 KVA. y relación de transformación 13.200/230-133 V.

Centro de transformación Rastrilla número 5, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA. y relación de transformación 13.200/230-133 V.

Centro de transformación «Sinovas Granja», de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA. y relación de transformación 13.200/230-133 V.

Centro de transformación «Sinovas Pueblo», de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 100 KVA. y relación de transformación 13.200/230-133 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 14 de abril de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—1.134-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres relativa al levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan, afectados por la línea eléctrica a 13,2 KV. de subestación transformadora de Campolugar a Abertura-Villanueva, con derivaciones a Torrecilla de la Tiesa, Aldeacentenera y Zortita. Empresa: «Electra de Extremadura, S. A.».

Con esta fecha se remite para su inserción al «Boletín Oficial» de la provincia y al periódico «Hoy» anuncio detallado de la petición formulada por la Empresa referida, señalando día y hora en que se llevará a efecto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los bienes afectados conocidos corresponden a:

Término municipal: Aldeacentenera.—Finca: El Javal.—Propietario: Don José A. Calderón Pérez-Alos.

Cáceres a 15 de abril de 1972.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—1.136-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1968 de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto del siguiente expediente:

Expediente número: 26.876.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea aéreo-subterránea a 10 KV., preparada para 20 KV., de 645 metros de longitud total. El tramo aéreo, de 475 metros, tiene su origen en la línea a 10 KV. de Circunvalación a Santiago de Compostela y su término en el ramal del cable subterráneo de 170 metros de longitud, que sigue hasta la E. T. a instalar en el muro de recinto de la Feria de Gamados de Salgueiriños, con conductores de aluminio-acero, tipo LAC-56/4, de 85,20 mm² de sección, sobre aisladores de cadena de tres elementos cada uno Esperanza número 1.503 y con poste de hormigón de 12 metros de altura. El tramo subterráneo lleva conductores tipo plastigrón de 1x70 mm² de sección de aluminio para 25 KV.

Estación transformadora tipo interior, en caseta, de 400 KVA., relación de transformación 20.000-10.000 ± 5 %/380-220 voltios, situado en el muro del recinto de la feria, frente al «Edificio Albergue».

Esta resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 20 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—806-D.